

Leticia (Amazonas), julio de 2025

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA (USPDL)
E. S. D.

REF: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOCER, EXCAVADORA ORUGADA PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL RELLENO SANITARIO EL JAGUAR DEL MUNICIPIO DE LETICIA.

Yo, **MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA**, identificado (a) con C.C. No. **1.121.213.373**, de manera atenta y dentro del término me permito presentar propuesta para aplicar a la adjudicación de un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con esta entidad en acuerdo a la invitación realizada, para ejecutar el siguiente objeto y actividades:

1. OBJETO:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOCER, EXCAVADORA ORUGADA PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS EN EL RELLENO SANITARIO EL JAGUAR DEL MUNICIPIO DE LETICIA”.

De acuerdo a los parámetros me permito presentar la siguiente propuesta:

Razón Social	Cédula o NIT	Descripción	Valor de la propuesta			
			DESCRIPCION	VR HORA	CANTIDAD	VR TOTAL
MAQUINARIAS Y SUMINISTROS EMSA	1121213373-0	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA	ALQUILER POR HORA MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOCER	\$700.000	1	\$700.000
			ALQUILER MAQUINARIA AMARILLA TIPO EXCAVADORA ORUGADA	\$750.000	1	\$750.000

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Poner a disposición del contratante la maquinaria amarilla (Excavadora orugada, Buldócer) requerida por este, con el personal necesario para su operación de lunes a domingo.
2. Disponer de los combustibles, aceites y lubricantes, mantenimientos, repuestas, el personal y cualquier otro elemento para la correcta operación de la maquinaria amarilla.
3. Prestar a necesidad y de manera efectiva e inmediata el servicio contratado en los términos pactados.
4. Mantener la maquinaria amarilla en perfectas condiciones de funcionamiento, asegurándose de realizar los mantenimientos preventivos a que haya lugar para evitar retrasos en la operación asociados a fallas mecánicas en estos vehículos.
5. Mantener en buen estado de limpieza las vías públicas por las que circulen sus vehículos realizando recorridos adicionales si fuere necesario.
6. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente contrato.
7. Dar a conocer a la USPDL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
8. El CONTRATISTA deberá presentar al momento de la suscripción del contrato las pólizas y requisitos habilitantes para la operación de la maquinaria y los operarios.

9. Cumplir con los aportes a seguridad social integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales), así como parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual, estos últimos para el caso de personas jurídicas.

Igualmente, declaro bajo gravedad de juramento que:

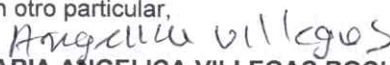
- En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.
- No me encuentro inhabilitado por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República
- Ningunas entidades distintas de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones.
- Manifiesto que me encuentro interesado en afiliarme a ARL.

3. PROPUESTA:

El valor de mi propuesta para la prestación de servicios de apoyo a la gestión conforme se detalló en la invitación presentada por valor **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 250.000.000.00)** o de acuerdo a la lo que la entidad considere, con plazo de tres DOS MESES DESDE EL ACTA DE INICIO, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO o por el tiempo que la entidad considere. Pagados así: un anticipo equivalente al 50% que se amortizará mediante actas parciales, para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución mensual del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago. Para tal efecto el contratista deberá constituir buen manejo y correcta inversión del anticipo, cumplimiento del contrato, calidad del bien o servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual, y deberá presentar plan de inversión del anticipo antes del giro de los recursos, para previa aprobación del supervisor, el cual, posterior a su aplicación, será verificado para comprobar que fue invertido efectivamente en aquello inicialmente aprobado. El saldo restante correspondiente al 50% será pagado al contratista, previa aprobación del supervisor y cumplimiento del servicio. Para lo cual, el contratista deberá radicar el informe de actividades de ejecución del contrato y demás documentos necesarios para la aprobación del pago. Se deberá presentar los siguientes documentos adicionales: 1. Informe debidamente firmado por el supervisor 2. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al sistema de seguridad social integral. 3. Factura y/o documento equivalente con los requisitos de ley (Art. 617 y 618 del estatuto tributario o las normas que lo modifiquen)

Acompaño a la presente, con los soportes de ley y los exigidos por la entidad.

Sin otro particular,


MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA
C.C. No. 1.121.213.373

Leticia, JULIO 2025

Señor

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Alcaldía Municipal

CIUDAD

REF COTIZACION Con la presente me permito presentar cotización de alquiler de maquinaria amarilla tipo bulldozer y excavadora orugada

ITEM	DETALLE - ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	MANTENIMIENTO			
1.1	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOZER	VALOR POR HORA	1	\$700.000
2	SERVICIO DE PARQUEADERO			
2.1	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO EXCAVADORA ORUGADA	VALOR POR HORA	1	\$750.000

Maria Angelica Villegas Rocha
MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA

1121213373

REPRESENTANTE LEGAL MAQUINARIA Y SUMINISTRO EMSA

LETICIA, 2025

SEÑORES

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

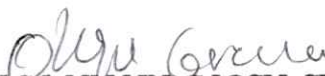
ALCALDÍA MUNICIPAL

CIUDAD

REF COTIZACION

COTIZACION MAQUINARIA AMARILLA

ITEM	DETALLE - ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1.1	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOZER	HORA	1	\$800.000
2.2	ALQUILER DE MZQUINARIA TIPO EXCAVADORA	HORQ	1	850.000


OLGA LILIANA GARCIA CEBALLO

41058961 DE LETICIA



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/01/2025 - 16:36:12
Recibo No. H000008281, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RJS8gCMbPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA
Identificación : CC. - 1121213373
Nit : 1121213373-7
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 24688
Fecha de matrícula: 07 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 9 29 LC 2 BRR CENTRO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : angelikvr94@outlook.com
Teléfono comercial 1 : 3203753834
Teléfono comercial 2 : 3174254494
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 9 29 LC 2 BRR CENTRO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : angelikvr94@outlook.com
Teléfono para notificación 1 : 3203753834
Teléfono notificación 2 : 3174254494

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6820
Actividad secundaria Código CIIU: C3312
Otras actividades Código CIIU: G4663 N7730

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/01/2025 - 16:36:12
 Recibo No. H000008281, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RjS8gCMbPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$5.000.000,00
 Activo no corriente: \$0,00
 Activo total: \$5.000.000,00
 Pasivo corriente: \$0,00
 Pasivo no corriente: \$0,00
 Pasivo total: \$0,00
 Patrimonio neto: \$5.000.000,00
 Pasivo más patrimonio: \$5.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$0,00
 Otros ingresos: \$0,00
 Costo de ventas: \$0,00
 Gastos operacionales: \$0,00
 Otros gastos: \$0,00
 Gastos por impuestos: \$0,00
 Utilidad operacional: \$0,00
 Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MAQUINARIAS Y SUMINISTROS EMSA
 Matrícula No.: 24689
 Fecha de Matrícula: 07 de enero de 2025
 Último año renovado: 2025
 Categoría: Establecimiento de Comercio
 Dirección : CR 9 9 29 LC 2 BRR CENTRO
 Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA



CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 17/01/2025 - 16:36:12
Recibo No. H000008281, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RjS8gCMbPv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JENNY ANDREA ALDANA HERNÁNDEZ
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio			4. Número de formulario 141168639291		
			 (415)7707212489984(8020) 0000141168639291		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 1 2 1 3 3 7 3		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Leticia		14. Buzón electrónico 3 8
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 2 1 2 1 3 3 7 3	
Lugar de expedición COLOMBIA		26. País 1 6 9	29. Departamento Amazonas 9 1		30. Ciudad/Municipio Leticia 0 0 1
31. Primer apellido VILLEGAS		32. Segundo apellido ROCHA		33. Primer nombre MARIA	
				34. Otros nombres ANGELICA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial MAQUINARIAS Y SUMINISTROS EMSA					
37. Signa					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Amazonas 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Leticia 9 1 0 0 1	
41. Dirección principal CR 9 9 29 LC 2 BRR CENTRO					
42. Correo electrónico angelikvr94@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 3 7 5 3 8 3 4			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 8 2 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 10 1 0 7	48. Código 3 3 1 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 5 0 1 0 7	50. Código 4 6 6 3 7 7 3 0	51. Código
					52. Número establecimientos 1
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 6 4 2 5 2					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio	
				1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo					

CEDULA DE
CIDADANIA

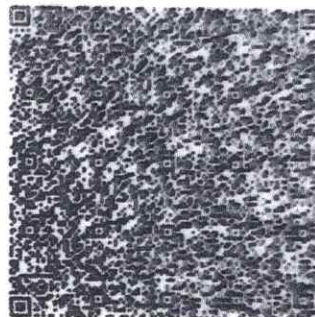
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Apellidos
VILLEGAS ROCHA

NUIP 1.121.213.373

Nombres
MARIA ANGELICANacionalidad
COLEstatura
1.67Sexo
FFecha de nacimiento
26 DIC 1994G.S.
O+Lugar de nacimiento
LETICIA (AMAZONAS)Fecha y lugar de expedición
12 FEB 2013, LETICIAFecha de expiración
25 SEPT 2033*Maria Villegas*

026395021

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha1000L026395021260001<<<<<<<<<<
9412262F3309254COL1121213373<9
VILLEGAS<ROCHA<<MARIA<ANGELICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 09:24:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121213373
Código de Verificación	1121213373250731092455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277481238**



PIB

09:23:50

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121213373:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2025 09:27:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121213373** y Nombre: **MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120754212**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

[GOV.CO](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:30:32 horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121213373**,
Apellidos y Nombres **VILLEGAS ROCHA MARIA ANGELICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia**, con NIT **899999302-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

ACTA DE DECLARACION JURAMENTADA

Leticia, (Amazonas), Agosto de 2025

Yo, **MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA**, identificada con **C.C. N° 1.121.213.373**, manifiesto mi voluntad de rendir mi propia declaración juramentada bajo los parámetros del Decreto 1557 de 1989, así:

PRIMERO-GENERALES DE LEY: Mi nombre es, **MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA C.C. N° 1.121.213.373** representante legal del establecimiento de comercio **MAQUINARIA Y SUMINISTROS EMSA**.

SEGUNDO-OBJETO DE LA DECLARACION: Bajo la gravedad de juramento declaro que: No soy deudor moroso del estado, ni entidad pública alguna, no me encuentro reportado como tal en el BDME. De igual manera declaro bajo juramento que no me encuentro al amparo de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la Entidad, no tengo conflicto de intereses que me impidan contratar con la entidad convocante o ejecutar el presente contrato, y no estoy inmerso en alguna causal de prohibición legal; así mismo manifiesto bajo juramento que informaré a la entidad contratante de presentarse una inhabilidad sobreviniente que me impida continuar desarrollando el objeto contractual.

TERCERO-IDONEIDAD: Que me encuentro en plenitud de mis facultades mentales, sin impedimentos legales para rendir esta declaración, aceptando expresamente las consecuencias penales y civiles a que haya lugar en caso de manifestar hechos que no sean ciertos y con destino a fines pertinentes del solicitante.

Declarante,


MARIA ANGELICA VILLEGAS ROCHA
C.C. N° 1.121.213.373

Leticia, 2025

Señores

UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
Alcaldía Municipal
CIUDAD

REF COTIZACION

COTIZACION MAQUINARIA AMARILLA

ITEM	DETALLE - ESPECIFICACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1.1	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO BULLDOZER	HORA	1	\$800.000
2.2	ALQUILER DE MZQUINARIA TIPO EXCAVADORA	HORQ	1	850.000


OLGA LILIANA GARCIA CEBALLO

41058961 DE LETICIA